



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA IMPEDIR QUE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE CANTABRIA QUE REGULA LA PROHIBICIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA, PERMITA LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DEL FRACKING, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0145]

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Socialista, de la interpelación, N.º 8L/4100-0145, relativa a criterios para impedir que el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Cantabria que regula la prohibición de la técnica de fractura hidráulica, permita la utilización de la técnica del fracking, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 402, correspondiente al día 10.02.2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.